

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y EQUILIBRIO TERRITORIAL**

Orden Foral 7/2019, de 16 de enero por la que se autoriza nombramiento accidental a favor de Amaya Alfonso Acebo, para el puesto de interventor general del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, para los días 2 al 7 de enero de 2019

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ha comunicado a este servicio que necesita un nombramiento accidental para sustituir por el tiempo indicado al interventor general del ayuntamiento, Alfredo Barrio Gil.

Por ello, propone el nombramiento accidental durante el periodo indicado, de Amaya Alfonso Acebo funcionaria de dicho ayuntamiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52.4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, de las Bases del Régimen Local, incluyendo un nuevo artículo 92 bis, en el que se determina el ámbito competencial para el nombramiento de personal accidental en las Corporaciones Locales.

En cumplimiento de lo preceptuado en la disposición adicional tercera del citado Real Decreto 128/2018, y de las atribuciones contenidas en el artículo 40 de la Norma Foral 52/1992, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, y en su virtud, y en ejercicio de las facultades que me competen,

DISPONGO

Primero. Conferir nombramiento accidental a favor de Amaya Alfonso Acebo para desempeñar las funciones correspondientes al puesto de interventor general accidental del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, durante la ausencia de su titular, para los días 2 al 7 de enero de 2019.

Segundo. El nombramiento tendrá vigencia únicamente para el periodo señalado en el apartado anterior.

Tercero. Notificar la presente Orden Foral a los interesados, al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a la Dirección de Registros Administrativos y Régimen Local del Gobierno Vasco, ordenándose su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, a 16 de enero de 2019

*La Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Desarrollo Económico
y Equilibrio Territorial*

MARÍA PILAR GARCÍA DE SALAZAR OLANO

El Director de Equilibrio Territorial

IÑAKI GUILLERNA SAENZ